

Asistentes:  
Presidente:  
D. G. Garcia E.  
Presidente S. Empresa  
D. G. Estallier E.  
D. José María Vivien  
D. José María Vivien  
Secretario:

Sr. Seda Gómez  
Vocales:

Sr. Bahiano Aguilar  
" Muñoz Fúgel  
" Garcia Martín  
" Illasca Tomincos  
" López Sánchez  
" Paredes Ortega  
" Diaz Sánchez  
" Garcia Valdivia  
" González Pérez

En la ciudad de Sevilla, siendo las dieciséis horas del día dieciocho de Febrero de mil novecientos setenta y uno, bajo la Presidencia y con la asistencia de los Sres. que se indican al margen, se celebró reunión EXTRAORDINARIA del Jurado de Empresa convocada por el Sr. Presidente, para tratar del siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

Punto único.- Viviendas Carretera de Ginesa.

Abrir la sesión por el Sr. Presidente, manifestando que el motivo de haber convocado esta reunión extraordinaria, era para dar a conocer al Jurado el escrito que se había recibido de la Delegación Provincial de Sevilla del Instituto Nacional de la Vivienda, de fecha 15 de los corrientes, en el que trasladada el texto del telegrama recibido de la Dirección General de dicho Instituto y el cual dice lo siguiente: "Autorizo ocupación anticipada 112 viviendas - comparadas expediente SE-VS-74/68 promovidas por Astilleros Españoles, S.A."

Manifesta seguidamente que como consecuencia de dicha autorización, se procedería a la entrega de las viviendas, a pesar de no haberse recibido las Cédulas de Calificación Definitivas y la Cédula de Habitabilidad.

Informa igualmente que los beneficiarios habían efectuado ya visita a sus respectivas viviendas con el fin de que expusieran los defectos que en ellas encontrasen para que la Empresa Constructora los subsanase antes de la ocupación por los mismos.

Hizo saber finalmente que se habían reabrido gestiones con la Compañía Sevillana de Electricidad para la formalización de los contratos (continúa en el libro n.º 6, habilitado con fecha 19.6.71 por la Delegación Provincial de Sindicatos).

El presente libro, que consta de doscientos folios numerados y sellados, ha sido habilitado para libro de actas del Jurado de Empresa de Astilleros Españoles, S. A.

Sevilla, 19 de Junio de 1971.

El Delegado Sindical Provincial.





(continuación del acta de fecha 18.2.71, iniciada su transcripción en el libro n° 5, habilitado por la Delegación Provincial de Sindicatos con fecha 21.9.67).

de la luz, cuyo coste abonaría la Empresa y posteriormente lo descontaría a los interesados en uno o dos meses. Que una vez efectuado estos trámites se procedería a la entrega de las llaves previa firma del documento que da a conocer y que se une a este acta como anexo n° 1.

Los Sres. Vocales se dan por enterado de todo lo expuesto, dando asimismo su conformidad al documento presentado por el Sr. Presidente.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar la presente, de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V.º B.º  
El Presidente